



# Ya es hora, es tiempo!

## EL PRESENTE QUE QUEREMOS

### Documento de posición

Río + 20 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible  
13 a 22 de junio 2012, Río de Janeiro, Brasil

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), red feminista presente en 14 países de la región<sup>1</sup>, en el marco de la Campaña Deudas Pendientes, **DEFIENDE** que cualquier deliberación sobre el desarrollo sostenible debe garantizar los derechos de las mujeres, quienes vivencian desigualmente las consecuencias de las políticas relacionadas al medio ambiente y el desarrollo, especialmente en países de América Latina y el Caribe, desafíos para todos del sur global.

**DEFENDEMOS** que cualquier deliberación sobre el desarrollo sostenible debe considerar los derechos humanos ya reconocidos internacionalmente en las Declaraciones consolidadas en las conferencias de la ONU, como Cairo, Beijing, y en los tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD), Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

**AFIRMAMOS** que cualquier deliberación sobre el desarrollo sostenible debe considerar la relación de los humanos con el medio ambiente y las consecuencias de ella para ambos, por ejemplo, la relación entre el uso del agua, el suelo y los bosques, los animales y las personas en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, las cuestiones relacionadas con la escasez de agua, la contaminación, los residuos, la desertificación, la seguridad alimentaria y nutricional, la energía, entre otros, tienen estrecha relación con cuestiones de género, edad, clase, raza y etnia. Este hecho no puede permanecer al margen de los debates sobre el desarrollo sostenible.

El modelo extractivista de los recursos naturales y la comercialización monopolizada estimulan el consumo de productos industrializados con baja calidad nutricional y controles sanitarios dudosos por parte de los Estados. Del mismo modo, el agronegocio basado en la acumulación de tierras, en la manipulación genética, en el monopolio de las semillas y en el uso intensivo de agroquímicos, tienen un impacto sustancial en los derechos humanos de las mujeres.

Ese modelo, que se asienta sobre la pobreza y la desigualdad estructural presente en las Américas, genera exclusión de grandes grupos, que a diario tienen su acceso al alimento básico limitado, deteriora la salud

---

<sup>1</sup> Trabaja con la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana e Uruguay. Cuenta con Status Consultivo en la OEA e categoría II en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como también en la UNESCO. Ver: [www.cladem.org](http://www.cladem.org)

de la población humana, animal y el medio ambiente, al mismo tiempo en que destruye las economías tradicionales y los equilibrios regionales, privatiza y contamina el agua, el suelo y el aire, por ejemplo.<sup>2</sup>

Las mujeres son responsables de cultivar por lo menos mitad de los alimentos en el mundo. En los países en desarrollo, entre un tercio y mitad de los trabajadores rurales son mujeres. Aunque estos datos demuestran la feminización de la agricultura en el mundo, el trabajo de las mujeres se hace invisible. Las haciendas son lugares de opresión humana, donde los trabajadores y trabajadoras por lo general desarrollan enfermedades relacionadas con el uso de pesticidas, que también están presentes en altos niveles en la leche materna y en algunos casos tienen producen abortos espontáneos. El uso de biomasa (materia orgánica) para cocinar, a menudo en zonas poco ventiladas, afecta más a las mujeres, que son las responsables de estas actividades, siendo expuestas a altos niveles de contaminación que afectan su salud, la cual depende de la calidad de vida que ellas tienen que, a su vez, depende de la calidad de la ingesta de alimentos, la calidad del agua, el saneamiento básico, la calidad del aire<sup>3</sup>, es decir, las cuestiones principalmente relacionadas a las políticas de desarrollo en América Latina y el Caribe.

Los grupos en situación de vulnerabilidad, que tienen su libertad restringida y que históricamente han sido el blanco de discriminación y exclusión, son los más afectados por las políticas de desarrollo. Aunque todos, los seres humanos y el medio ambiente, se ven impactados por dichas políticas, las niñas y mujeres, negras, indígenas, rurales y forestales, están más expuestas a la radiación, pesticidas, toxinas, en razón, muchas veces, de las condiciones precarias de trabajo, el riesgo o la falta de planificación de las ciudades, y la pobreza.

**ES INNEGABLE** que los derechos humanos de las mujeres tienen estrecha relación con la justicia ambiental. Se necesita una mirada que contemple todas las demandas y no genere la discriminación o subordinación de otros grupos, que no sean el objeto de protección. Así, el control poblacional, derivado de la presión en virtud del crecimiento acelerado de la población mundial, solo puede ejercerse si se observa la autonomía de las mujeres, es decir, que se garantice los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, incluida en ellos su autonomía, en nombre de la preservación del medio ambiente y del desarrollo sostenible. Eso evitaría mantener la misma lógica dicotomizada que marca las formas de discriminación contra las mujeres.

Por lo tanto, la participación de las mujeres en el desarrollo contribuye a revertir los hábitos que generan impactos nocivos al medio ambiente, pero esta contribución solo se ve potenciada si las mujeres tienen garantizado el acceso a la propiedad de la tierra y de los medios de producción. La participación de las mujeres debe no solo abarcar la vida cotidiana y reproductiva, sino también el ámbito económico y político.

De esta forma, la justicia social y ambiental se debe vislumbrar con una mirada de género, puesto que hay una estrecha relación entre la dominación de las mujeres y el medio ambiente, y el desarrollo. Esta unión se da en virtud de la asociación de los sistemas capitalista y patriarcal, que ven a las mujeres y el medio ambiente como meros objetos y recursos para ser explotados, por medio de una lógica de dominación, es decir, de una estructura de argumentación que visa a justificar la subordinación.<sup>4</sup>

**DENUNCIAMOS** que, en los últimos 20 años, los acuerdos internacionales de Río 1992 y Johannesburgo 2002 no han sido efectivamente implementados. Pasadas dos décadas sin que hubiera avances concretos, no se puede esperar solamente la reafirmación de los compromisos por los Estados

---

<sup>2</sup> CLADEM presentó su documento de posición sobre la seguridad y soberanía alimentaria, en la 42ª Asamblea Ordinaria de la OEA, realizada de 3 a 5 de junio de 2012, en Bolivia. Disponible en:  
[http://www.cladem.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1498:documento-de-posicion-las-mujeres-frente-a-la-seguridad-y-soberania-alimentaria-&catid=49:ultimas-noticias&Itemid=641](http://www.cladem.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1498:documento-de-posicion-las-mujeres-frente-a-la-seguridad-y-soberania-alimentaria-&catid=49:ultimas-noticias&Itemid=641)

<sup>3</sup> WARREN, Karen. *Ecofeminist Philosophy: A Western Perspective on What It Is and Why It Matters*. Rowman & Littlefield Publishers, 2000, p. 9-11.

<sup>4</sup> WARREN, Karen. *Ecofeminist Philosophy*, p. 47.

bajo pena de aumentar cada vez más la explotación del medio ambiente y los grupos en situación de discriminación y vulnerabilidad. Los intereses corporativos en la Río+20 no pueden hacer callar acerca de lo realmente está en juego para el futuro de las mujeres. Esto no es lo que se espera en una Conferencia tan importante y a camino de Cairo+20. El impacto devastador sobre los derechos de las mujeres no pueden ser silenciados.

**ALERTAMOS** que los avances que se pretende con relación a la erradicación del hambre y la pobreza no puede lograrse sin un cambio profundo del modelo económico, que genera una distribución desigual de la riqueza, ya que es también un reflejo del liberalismo económico, el mismo paradigma en el cual se inserta la economía verde, marcada por el consumismo, la mercantilización de la naturaleza y la vida. Por lo tanto, es necesario repensar el modelo de desarrollo en una base más profunda. La economía verde sigue la lógica capitalista, liberal, incompatible con la concepción de un desarrollo genuino preocupado con el trípode económico, social y ambiental.

**DENUNCIAMOS** las amenazas a las defensoras de los derechos humanos, que actúan en favor del medio ambiente, sus comunidades y su territorio de las políticas de desarrollo, como la expropiación de los megaproyectos de alto impacto ambiental, la construcción de carreteras invadiendo los territorios tradicionales, la explotación incontrolada de las empresas de minería.

¿Qué futuro queremos? Queremos sociedades justas, igualitarias e inclusivas para todas las generaciones, actuales y futuras. Garantizar el futuro de todas ellas comienza por la revisión de las políticas de hoy. Para garantizar el presente y el futuro que queremos, **DEFENDEMOS** que:

- ⌚ La lógica de dominación presente en el sistema patriarcal se rompa y los derechos humanos sean plenamente garantizados. Los Estados tengan una concepción de desarrollo que escape de la lógica exploratoria de mercantilización de la vida, y que cumpla plenamente los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, medio ambiente y desarrollo que han firmado.
- ⌚ Haya transformación del sistema económico y del modelo de desarrollo, por uno que se conforme con una verdadera justicia social y ambiental, en la cual las mujeres sean empoderadas y reconocidas como actrices importantes en el desarrollo de nuevas relaciones con la naturaleza y el desarrollo.
- ⌚ Se garantice a las mujeres, niños y niñas, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, vivir en un ambiente sano, y se garantice su participación en la toma de decisiones que afectan su entorno y medio ambiente, así como el respeto de sus derechos sexuales y reproductivos.
- ⌚ Se detenga la criminalización de las defensoras de derechos humanos que actúan en favor del medio ambiente, garantizando el derecho a defender sus derechos y acabar con la impunidad para las mujeres que son blanco de graves violaciones de sus derechos.
- ⌚ Se promuevan políticas públicas y una educación no sexista y antidiscriminatoria, basadas en principios éticos y en la justicia, para todos y todas. El impacto de la educación para mujeres es fundamental para un futuro con justicia social y equidad de género, por lo que defendemos la educación inclusiva y laica.

## Ya es hora, es tiempo!

Les invitamos a unirse y adherir a la Campaña a través de la página:

[www.cladem.org/yaeshora/](http://www.cladem.org/yaeshora/) o email: [yaeshora@cladem.org](mailto:yaeshora@cladem.org)